



Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999).

Denunciado: D. Juan Arturo Vargas Pardo.

Último domicilio conocido: C/ Rivas n.º 64, bj., Madrid.

Expediente n.º: CI 43/08 seguido por los siguientes hechos: Realizar la venta ambulante sin autorización municipal.

Normativa infringida:

— Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 14.3 c).

Tipificación de la infracción:

— Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 47 k).

Sanción: Ciento veinticinco euros (125 €).

Plazo de presentación de recurso: 1 mes contado a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: El Director General de Comercio, Pedro Jara Galán.

Órgano instructor: Rocío Esteban Corchero.

Mérida, a 23 de junio de 2009. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

## **CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA**

*RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del "Acuerdo Marco para la prestación de los servicios de limpieza de las dependencias de la Junta de Extremadura y sus organismos autónomos". Expte.: H-04-2008. (2009062005)*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Administración Pública y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación y Asuntos Generales.
- c) Número de expediente: H-04-2008.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Acuerdo Marco para la prestación de los servicios de limpieza de las dependencias de la Junta de Extremadura y sus organismos autónomos.
- c) Lotes: No procede.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE núm. 242, de 16 de diciembre de 2008.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa, de acuerdo con los criterios que se indican:
  - Oferta económica.
  - Calidad en el desarrollo y seguimiento de la prestación del servicio.
  - Formación.
  - Criterios ambientales y de seguridad.
  - Mejoras técnicas.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

El presupuesto de licitación estimado anualmente, de acuerdo con el importe de los servicios adjudicados durante el 2007 asciende a la cantidad (IVA excluido) 6.330.961,58 euros/año.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 21 de mayo de 2009.
- b) Contratistas:
  - 1) Eurolimp, S.A.
  - 2) Limycon, S.L.
  - 3) Eulen, S.A.
  - 4) Ecolimpieza Extremadura, S.L.
  - 5) Palicrisa.
  - 6) Servex Servicios Extremeños, S.A.
  - 7) Limpesa.
  - 8) Eurolimpiezas Pacenses, S.L.
  - 9) General de Servicios Marsol, S.A.
  - 10) Esabe Limpiezas Integrales, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Por precio/hora de los servicios.

Mérida, a 29 de junio de 2009. El Secretario General, JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.